

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
C.P.S.O.P.-076-2019-P

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, Y EL SUPERVISOR DE PROYECTO, ARQ. MARIELA ANGELICA ALVAREZ POSADA, POR UNA PARTE, POR LA OTRA ARQ. ARMANDO VALENZUELA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCION Y DIRECCION S.A. DE C.V. Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre del 2022, se procedió al presente acto.
- II. Arq. Mariela Angelica Alvarez Posada, Supervisor de Proyectos del Ente Público y la Ing. Sandra Patricia Escobedo Sigala, Supervisor de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública.
- III. Descripción de los servicios que se reciben:

“REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y TRAMITOLOGÍA PARA LOS PERMISOS, LICENCIAS, FACTIBILIDADES NECESARIAS PARA LA EDIFICACIÓN DE UN INMUEBLE DENOMINADO SPARK ETAPA I, UBICADO EN LA CALLE METALMECÁNICA Y CALLE AUTOMOTRIZ, EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA XII, DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CHIHUAHUA.”
- IV. Importe del contrato: \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.)
- V. El contrato C.P.S.O.P.-076-2019-P celebrado el día 21 de noviembre del año 2019 tiene un periodo de ejecución del día 22 de noviembre del 2019 al 30 de abril del 2020. Así como al amparo del Convenio Modificatorio C.MOD.- 035-2020-P, celebrado el día 31 de marzo del 2020, modificando los alcances de la Cláusula Décima Séptima del contrato, para la retención de 3 (tres) al millar (3/1000) para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

obras de beneficio social, mediante la aportación que se hará al Desarrollo Integral de la Familia, de igual manera se celebró el Convenio Adicional C.AD.-041-2020-P para modificar el monto y el plazo de ejecución de los trabajos, siendo el monto total contratado la cantidad de \$ 999,655.17 (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A) siendo la fecha de termino el día 25 de septiembre del 2020, así como al C.MOD.-113-2022-P celebrado el día 4 de septiembre del 2020, modificando la fecha de término, para reprogramar los trabajos y terminar el día 30 de abril del 2021, posteriormente se celebra el C.MOD-012-2021-P celebrado el día 3 de febrero del 2021, para modificar el monto del contrato por una cantidad de \$1,114,625.35 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 35/100 ,-N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), así como al C.REP.-075-2021-P de fecha 26 de abril del año 2021 para reprogramar el termino de los trabajos al día 30 de septiembre del 2021, de igual forma se celebra el C.REP-086-2021-P de fecha 1 de septiembre del 2021 para modificar el termino de los trabajos el día 31 de diciembre del 2021, posteriormente se firma el C. REP-110-2021-P en fecha 17 de diciembre del 2021 para ampliar la fecha de termino al día 30 de junio del 2022, así como el C.MOD.-048-2022-P celebrado el 29 de junio del 2022 para modificar la fecha de término al 29 de agosto de 2022, así como el monto del contrato se modifica por la cantidad de \$1,168,184.98 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A), finalmente el 26 de agosto del 2022 se celebra el convenio modificadorio C.REP.-062-2022-P para ampliar el tiempo de ejecución de los trabajos, concluyendo la obra el día 16 de diciembre del 2022.

VI. Relación de las Estimaciones:

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

| Pago | Fecha | Importe sin I.V.A | Importe con I.V.A |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anticipo 30% | 4 de diciembre 2019 | \$305,000.00 | \$ 353,800.00 |
| Estimación 1 | 29 de mayo 2020 | \$214,375.00 | \$ 248,675.00 |
| Estimación 2 | 6 de agosto 2020 | \$196,430.78 | \$227,859.71 |
| Estimación 3 y 4 | 26 de noviembre 2020 | \$253,222.75 | \$293,738.39 |
| Estimación 5 | 20 de diciembre 2021 | \$40,023.64 | \$46,427.42 |
| Estimación 6 finiquito | 16 de diciembre 2022 | \$156,111.64 | \$ 181,089.50 |
| Importe Total Ejercido | | \$1,165,163.64 | \$1,351,590.02 |

El total de los pagos realizados a la CMIC equivalente al 3/1000 (tres al millar) fue de \$3,504.56 (Tres mil quinientos cuatro pesos 56/100 M.N.)

VII. Declara el Prestador haber terminado los servicios mediante oficio de terminación con acuse de fecha 14 de diciembre del 2022.

VIII. Declaran ambas partes que se entregan y reciben los planos definitivos correspondientes al proyecto de la Cisterna para el Edificio Spark, así como la tramitología correspondiente a la construcción final.



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

IX. Fecha de inicio y cierre de los servicios es 22 de noviembre del 2019 al 14 de diciembre del año 2022.

X.-Se hace constar que el encargado del proyecto, la Arq. Armando Valenzuela Zamora, hace entrega de los documentos referentes a las autorizaciones ante las dependencias correspondientes, así como los documentos derivados de los servicios relacionados al proyecto ejecutivo para ampliación de cisterna del Edificio Spark, al Supervisor de Proyecto de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, la Arq. Mariela A. Alvarez Posada.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Prestador quedará obligado a responder del saneamiento en caso de evicción, de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

RECIBE:

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General

Arq. Mariela Angelica Alvarez Posada
Supervisor de proyectos

ENTREGA:

Construcción y Dirección S.A. de C.V.

Arq. Armando Valenzuela Zamora
Apoderado Legal

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y Construcción y Dirección, S.A. de C.V., al amparo del Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública No. **C.P.S.O.P. -076-2019-P** formalizado con fecha 21 de noviembre del 2019.